



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1992

Expte. Nº 2.502/92

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de licencia, por razones personales, interpuesto por la Prof. Alicia R. Dib de Lascano como consejero suplente por el Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades; y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 139/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 15 de Diciembre de 1992)

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Otorgar a la Prof. Alicia R. DIB de LASCANO, licencia como representante por el Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades ante el Consejo Superior, a partir del 14 de Octubre de 1992 y por el término de sesenta (60) días corridos.

ARTICULO 20.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.



Nelida Ferlatti de Castelli
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . N° 2 93 - 92